**XXXXXXXXXXXXXXXXX,**  sociedad comercial (o nombre de la persona), identificada con (C.C./Nit.)

Nuestra compañía ejecuta actividades de distribución de repuestos para el mantenimiento y reparación de vehículos y maquinaria destinados a las actividades señaladas en el Artículo 3° del decreto 531 del año 2020, y para todos los vehículos que forman parte esencial de la prestación del servicio de transporte en el territorio nacional.

**FRACO FABRICA COLOMBIANA DE REPUESTOS AUTOMOTORES S.A. FRACO S.A.,** es un proveedor esencial que contribuye en la cadena de distribución de nuestros bienes y servicios, lo que permite garantizar el servicio público de transporte terrestre (Art ° 4 decreto 531 de 2020), y cuenta con todos los protocolos de bioseguridad establecidos por el gobierno nacional, para la distribución y entrega de las mercancías.

En este orden de ideas, solicitamos la colaboración a las autoridades nacionales y locales, permitiendo el transporte y entrega de las mercancías de nuestro proveedor  **FRACO FABRICA COLOMBIANA DE REPUESTOS AUTOMOTORES S.A. FRACO S.A.,**  en el marco de las disposiciones emitidas en virtud de la emergencia sanitaria generada por la pandemia del Coronavirus COVID-19 decreto 531 del 2020 y de conformidad a lo dispuesto por la circular externa 20201010125131 de fecha 2 de Abril de 2020 emitida por el Ministerio de Transporte la cual establece *“adicionalmente se podrán transportar los repuestos, aceites, lubricantes y otros insumos para la operación, reparación y mantenimiento de vehículos automotores que hacen parte de las cadenas de transporte y distribución…”*

Cordialmente.

XXXXXXXXXXXXXXXXX

C.C.